

PLAZA DOMINICAL

- ¡México, México, México!
- Prudencia sí, punición no

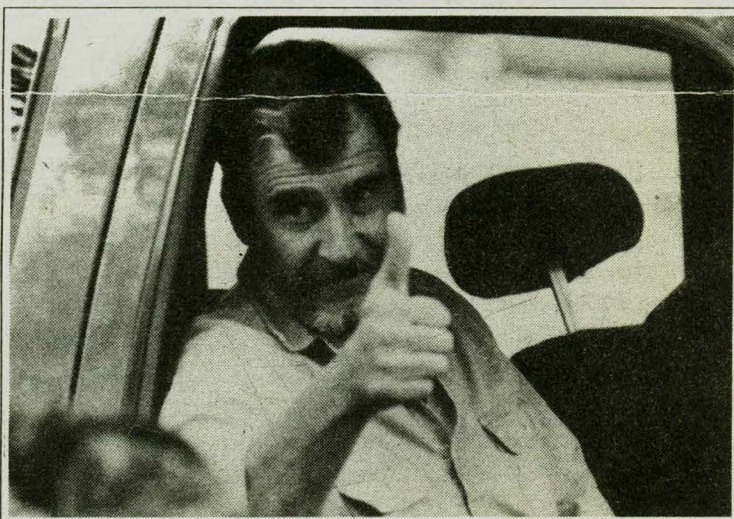
Miguel Angle Granados Chapa

Hace unos veinte años, una noche de otoño dos imprudencias conjugadas concluyeron en un choque de automóviles. Un automóvil dio vuelta en lugar prohibido, en el cruce de Balderas, Reforma y avenida Hidalgo. Sobre Reforma, hacia el norte, otro coche siguió su camino sin tener en cuenta que el semáforo estaba ya en amarillo. Al producirse la colisión, brotó de la nada una patrulla, cuyos tripulantes se aproximaron solícitos. La persona que manejaba el automóvil golpeado bajó de su auto con paso vacilante. Cojeando un poco, pues se había hundido la puerta de su lado y la pierna izquierda recibió algunos machucones. El resto lo hacían los efectos del alcohol, pues era evidente que había tomado unas copitas. Por eso, antes que nada esgrimí contra sus fortuitos interlocutores una credencial de alto funcionario de la Procuraduría General de la República. Los tripulantes del auto golpeador mostraron entonces, en respuesta, sus identificaciones de funcionarios del diario *Excelsior*, a la sazón muy influyente por sí mismo. Con desparpajo casi gracioso, el oficial policiaco que ya se frotaba las manos en espera de alguna gratificación exclamó: "¡Ora si se puso bueno!". Y tras emitir esta fórmula en que sintetizaba su noción de la equiparación de poderes, simplemente subió al vehículo oficial y se marchó, no fuera a resultar prensado entre esos factores que le resultaron inabordable.

Un final nada chusco, como el del episodio que recuerdo ahora, tuvo la colisión sufrida hace una semana exacta, el domingo 22, por Alvaro Cepeda Neri y su hijo. El auto en que viajaban fue embestido por otro, al servicio de la Procuraduría General de la República, como era ostensible por su logotipo. Eran las siete y media de la mañana, y el percance se produjo en la calzada del Hueso, en cuyas inmediaciones viven Cepeda Neri, su esposa y su hijo. El chico resultó con lastimaduras que lo obligan a usar un co-

llarín, mientras que su padre padeció la rotura de dos costillas y magulladuras en un brazo, la cara y dos rodillas. Ese mal domingo lo pasó Cepeda Neri entre el hospital y la agencia del Ministerio Público. Apenas pudo redactar una carta explican-

rio como en la revista, se caracterizan por frecuentes desacuerdos respecto de acciones del poder público y denuncias sobre abusos y arbitrariedades de gobernantes. Es seguro que haya muchas personas que discrepen de lo que escribe. Si importa mi



Vicente Fox, larga espera hasta el 2000

Fernando Luna

do el suceso, cuyos efectos lo obligaron a faltar durante cuatro días a la diaria cita que tiene con los lectores de *La Jornada*. Desde hace poco, Cepeda Neri escribe una columna titulada Conjeturas, que a diario figura en la página cuatro de ese periódico.

Cepeda Neri es un lector voraz. Nacido en Ciudad Obregón, se graduó como abogado en la UNAM y luego cursó estudios de posgrado en la Universidad de Chile. Si bien ha practicado el derecho, casi siempre como asesor en oficinas gubernamentales, su vocación más acendrada es la combinación de lectura y escritura, y su variante la docencia. Sus inclinaciones bibliográficas, que suele compartir generosamente con sus amigos, hacen de sus artículos verdaderos repertorios de fuentes en relación con cada tema, especialmente los que conciernen al derecho público. Ha escrito en media docena de publicaciones. Ahora, además de hacerlo en *La Jornada*, figura también en las páginas de *Siempre*. Luego de un breve trabajo sobre la Contaduría Mayor de Hacienda, que me permitió prologar, publicó una obra de más empaque: *El fin del mercado libre*.

Sus artículos, tanto en el dia-

propio punto de vista al respecto, eso me ocurre más por su estilo vehemente que por el fondo de sus argumentaciones. Pero no se puede dejar de reconocer que su trabajo actual es fructuosa cosecha de su tenacidad de muchos años.

El tono crítico de su trabajo hizo suponer al propio Cepeda Neri que la embestida que sufrió



Emilio M. González, la prudencia

David Gutiérrez

podiera no ser casual, y así lo sugirió en la carta en que relata lo ocurrido, y que *La Jornada* publicó el lunes 23. Es grave que haya percepciones en practicantes de la prensa según las cuales un accidente puede no ser un accidente, sino el resultado de

una acción perpetrada intencionalmente. No fue así en este caso, según se ha aclarado con posterioridad. El vehículo implicado en efecto está al servicio de la Procuraduría, pero en el momento del percance estaba siendo manejado, fortuita e irresponsablemente por un muchacho que nada tiene que ver con la oficina encabezada por el doctor Jorge Carpizo. Este, y el procurador Diego Valadés se mostraron atentos a lo ocurrido, y preocupados por aclarar la naturaleza del episodio.

Hubo en nuestro periódico más muestras de solidaridad hacia Cepeda Neri que en el suyo. Aquí Carlos Ramírez, Alberto Barranco y Adolfo Aguilar Zinser le hicieron envíos amistosos. En cambio, un diario donde proliferan las expresiones de solidaridad con toda suerte de causas, las regateo a su colaborador. Aparte la inserción de la carta referida, y el apoyo de dos representantes partidarios y tres lectores, así como la comunicación oficial con que se da por concluido el episodio, nadie en *La Jornada* pareció darse por enterado de lo ocurrido y de los temores de Cepeda Neri de que se tratara de un acto con alcances perturbado-

energía de las voluntades empeñadas en modificarla. Por eso debemos felicitarlos de que la reforma penal que comenzó su recorrido legislativo el sábado 22, al ser aprobada en la Cámara de Diputados, no haya incluido más que de manera limitada extensiones de la función del Ministerio Público. Claro que es menester dotar a las instancias de procuración y administración de justicia de instrumentos que les den velocidad y certeza. Pero en general sus agentes no han ganado la confianza ciudadana como para aplaudir que se les dote de armas que pueden ser blandidas no contra la delincuencia, organizada o no, sino contra los ciudadanos.

Acordar esa reforma fue el primer acto sustantivo del periodo extraordinario de sesiones, turbado por la presencia de manifestantes violentos el miércoles 18 de agosto. Esa irrupción generó reacciones de muy diversa naturaleza, la mayor parte censuró sin más la majadería y agresividad de los invasores. No faltaron quienes hicieron reparar que al lado de los injustificados y reprobables medios, había causas tan legítimas que no podían ser soslayadas. Se hizo notar también que, simultáneamente con la necesidad de cumplir la ley, para que la impunidad no aliente la repetición de la violencia, era preciso adoptar una perspectiva de prudencia política que amén de comprender el entorno del acontecimiento, no generara nuevos males, de mayor dimensión que el bien que se busca proteger.

Desde el momento mismo en que la sesión de la Comisión Permanente que él presidía fue interrumpida, la prudencia del senador Emilio M. González delineó la pauta que debía ser observada. El propio líder del Senado convocó después a los dirigentes de las agrupaciones que formaron la marcha cuya culminación afectó antes que nadie a las propias organizaciones, pues no sólo se les denostó, sino que la causa inquilinaria que las mueve había quedado en entredicho. En las oficinas senatoria-

Los tuvo, sin embargo, el prolongado mal rato que debió pasar en la agencia del Ministerio Público, donde atestiguó y sufrió defectos e insuficiencias de una institución cuyas deformaciones resisten contra toda la

zález Garrido, en el **halconazo** de junio de 1971 como secretario general del Departamento del Distrito Federal, justamente la posición **operativa** en donde, por las funciones centralizadoras de entonces, **necesariamente** debió tener conocimiento de la existencia de los **Halcones** y por supuesto de su movilización **contra** los estudiantes politécnicos, cuando la policía se hizo a un lado para que esos jóvenes paramilitares **apalearan** a los manifestantes.

El problema, no obstante, es que se trata de una jugada **arriesgada** de corto plazo que busca solamente **limitar** el margen de negociación del PRD para que la reforma salinista salga sin demasiados **raspones**. La estrategia gubernamental, así, no mira el largo plazo y se agota sólo de que la bancada priista **complazca** al presidente de la República. En un escenario más **amplio**, las cosas pueden complicarse en el mediano y en el largo plazos:

1.— En el **mediano**, la reforma salinista tendrá que enfrentar a un PRD **fuera** de los espacios de la negociación política. Sin el voto perredista, la **segunda** fuerza política en 1988 que estuvo a punto —de no ser por la **habilidad** de Manuel Bartlett como **mapache** electoral— de **ganarle** la Presidencia a Salinas de Gortari, se quedará fuera y podrá irse al **conflicto** poselectoral. Si bien el gobierno tiene el **monopolio** de la represión, el costo político será bastante **alto**.

2.— En el largo, el próximo presidente priista de la República —si es que gana las elecciones— tendrá que hacer **otra** reforma política para el PRD, pues pase lo que pase el perredismo es una fuerza política que **debe** de tomarse en cuenta. Si el presidente Salinas **salva** su sexenio con **maniobras** demasiado obvias, su **herencia** política será demasiado costosa para el país.

Al final de cuentas, el presidente Salinas quiere pasarle la **cuenta** a Cuauhtémoc Cárdenas del **colapso** electoral priista de julio de 1988. De ahí que la carga **ánimica** presidencial está distorsionando la capacidad de gobierno del Estado y **modificando** la correlación de fuerzas políticas del país. A menos de que esté **buscando** conscientemente el **cogobierno** con el PAN el próximo sexenio, en realidad la falta de **oficio** político y las **pasiones** personales del presidente Salinas van a profundizar la **crisis** política nacional.



Fernando Luna

Porfirio Muñoz Ledo

El **neobipartidismo** podría estar en el escenario político del país de fines de siglo que querrá **manejar y dirigir** el presidente Salinas. Por eso es que hay algunos políticos que están **releyendo** el libro *Berlinguer y el profesor*, de autor anónimo, que circuló la editorial Grijalbo en 1975 con una **historia-ficción** muy sencilla. Como el Partido Comunista Italiano no podía pasar de 33 por ciento de los votos y el Partido Demócrata Cristiano estaba estancado en 40 por ciento, entonces se encontró una **salida** del caos social, político y económico de Italia: **fusionar** al PCI con el PDC y crear el Partido de los Trabajadores Católicos de Italia, con Amintore Fanfani (PDC) como presidente y Enrico Berlinguer (PCI) como secretario general. Y todos vivieron felices.

No son bromas priistas las que ven en la **construcción** de un nuevo sistema político salinista, una posible **fusión** del PAN con el PRI

social como el cuerpo ideológico de su proyecto **transexenal**. Y si para 1995 el PRI estará **finalmente** muerto, entonces se da la posibilidad de fundar, junto con el PAN, el **Partido de la Revolución Nacional**, con el lema de "Democracia Cristiana y Justicia Solidaria". El **bipartidismo**, entonces, sería el Grupo PRI-PAN de un lado y el PRD del otro.

La **preocupación** de los priistas es que el **equilibrio** político, partidista e ideológico que construyó la nación desde su independencia siempre **requirió** de un partido de izquierda. Si el gobierno quiere **anular** al PRD, entonces el gobierno y el PRI se **cargarán** demasiado a la derecha y romperán el equilibrio centrista que siempre hubo. Por eso es que hay grupos priistas que están **peleando** porque el salinismo le **ceda** posiciones al PRD en su reforma política, pues hasta ahora **todo** ha sido para el PAN, como si se tratara de una reforma **etiquetada** al panismo.

Sin embargo, hay fuerzas **dentro** del gobierno que están empeñadas en cumplir las **instrucciones** salinistas de hacer todo lo posible —legal e ilegalmente— para **suprimir** al PRD del mapa político nacional. Y aunque así se **salvará** la vieja cuenta de julio de 1988 con el cardenismo, se dejará un país bastante **descompuesto** en 1994 y para el próximo sexenio.

Expedientes

LIMPIAR LOS ESTABLOS. La secretaria de la Contraloría General de la Federación, **María Elena Vázquez Nava**, es hoy en día la funcionaria más **importante** del gobierno salinista. Ante la **perspectiva** de que el perredismo sustente una **parte** de su campaña en acusaciones de corrupción contra el gobierno salinista y contra familiares del presidente **Salinas de Gortari**, la funcionaria acaba de lograr un acuerdo para **adelantarse** a los acontecimientos y **limpiar** la administración pública. Su tarea será la de **transparentar** los puntos clave de ciertas decisiones salinistas: la venta de empresas públicas, la aplicación de los fondos del Pronasol, la concesión de servicios públicos y las adquisiciones, entre otros. Catorce meses antes de **entregar** el poder, el gobierno salinista **aclarará** cuentas. La clave estará en la entrega al Congreso de los **libros blancos** de la reprivatización. Ahora tocará a la oposición hacer su **tarea** e indagar los puntos conflictivos de la

corrupción. En el gobierno salinista se quiere evitar los **efectos** *demonstración* de Venezuela, Brasil, Italia y otros países.

EL LEÓN ES COMO LO PINTAN. Después de haber **transitado** por los momentos más delicados de la vida policiaca de los últimos años, el licenciado **Rodolfo León Aragón** acaba de renunciar a la dirección general de la Policía Judicial Federal para irse como **delegado** de la Procuraduría General de la República a Guatemala. **León Aragón** resultó uno de los **mejores** jefes que haya tenido esa corporación en muchos años, pues los **decomisos** de droga y la **desarticulación** de bandas fue constan-



Braulio Tenorio

Luis Donald Colosio Murrieta

te. En los momentos más **candentes** posteriores a la balacera de Guadalajara donde murió el cardenal **Posadas**, **León Aragón** logró el **desmantelamiento** del cartel de Tijuana. Ahora que la lucha contra el narcotráfico **pasó** a un Instituto desconcentrado de la PGR, el profesionalismo, el talento y la experiencia de **Rodolfo León Aragón** —reconocidos por el propio procurador **Jorge Carpizo**— serán aprovechados en otras tareas. Al exdirector de la PJF le **esperan** otras funciones institucionales y gubernamentales por delante, pues se trata de un **activo** importante que **no** debe desaprovecharse.

RUMBO AL 94. Si alguien quiere **saber** cómo se ganará la elección presidencial, sólo tiene que leer el texto de **Luis Donald Colosio** que publicó el semanario *Página Uno*, que dirige **Gregorio Ortega** en el diario *Unomásuno*. Se trata de un documento de **Colosio** que explica "cómo ganamos en 1991" y que tiene muchas pistas para el 94. El documento forma parte de un libro de varios autores que anda circulando casi **clandestinamente** y cuya circulación se **detuvo** para evitar suspicacias.

LO PONDREMOS EN LA CÁRCEL,

MATARILI LIRILÓN. Pese al **acoso** de la PRG en contra del **periodista Mario Munguía Matarili** para mantenerlo en la cárcel a como **dé lugar**, las pruebas en su contra se **desvanecen**. Recientemente uno de los testigos que **usó** la PGR para acusar a **Munguía**, **José de Jesús Victoria Zepeda**, autor del libro *Testigo a la fuerza*, declaró que no tenía pruebas para acusar a **Munguía** de "protector de lenones". Asimismo, el **afamado** periodista policiaco ya presentó una escritura predial del DF como garantía de arraigo domiciliario, pero el Poder Judicial se **niega** a declarar la libertad provisional. Más aún, el periódico *El Universal* le entregó a **Munguía** una carta en la que señala que el periodista trabaja en esa empresa editorial desde abril y que se encuentra con licencia y permiso. Pero ni así. En realidad, cada día se confirma la **estimación** de que el periodista **Mario Munguía**, sin duda uno de los más **leídos** en el DF, está preso por **ejercer el periodismo crítico**. Si el procurador **Carpizo** se sintió **ofendido** por algunos escritos de la columna de **Matarili**, entonces debió de haberlo acusado de violar la ley de imprenta. Pero **escudado** en su cargo y en el **poder** manejar la ley a su antojo, el procurador **Carpizo** afectó la **moral** y dañó los derechos humanos de **Munguía** al acusarlo de **narcoperiodista** y no poder comprobarlo **nunca**. Luego lo **entambó** con cargos que se diluyen. Así, el encarcelamiento de **Munguía** es producto de una **venganza personal** de un alto funcionario judicial que **olvidó** sus lecciones y escritos de derecho constitucional.

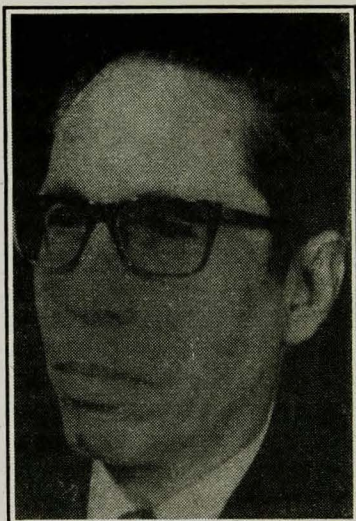
LA POLÍTICA ERA ASÍ. Cuando los acontecimientos de 1968 estaban en su **peor** momento, el rector **Javier Barros Sierra** y el presidente **Gustavo Díaz Ordaz** mantenían una comunicación telefónica constante. Asimismo, hubo **encuentros personales** que lamentablemente no derivaron en acuerdos políticos. Lo **significativo** del caso era que **Barros Sierra** le dio jerarquía y **respeto** institucional a la Rectoría de la UNAM.

Un día entró a su oficina uno de sus funcionarios más cercanos y le dijo:

—Le recuerdo, señor rector, que tiene usted **acuerdo** con el señor presidente de la República.

Barros Sierra levantó la vista y, con respeto pero también con bastante claridad, le respondió a su colaborador:

—Le recuerdo, señor licenciado, que el rector de la UNAM tiene **audiencia** con el señor presidente y no tiene **acuerdo**.



Archivo

Gustavo Díaz Ordaz

para el próximo sexenio, en el entendido de que en 1988 el deteriorado candidato priista triunfante había llegado a una **dramática** conclusión después del colapso electoral: "el PRI **no existe**". Por eso el presidente Salinas de Gortari, con base en la **ideología** panista, construyó **Solidaridad** como una **estructura** política paralela al PRI y el (neo)liberalismo

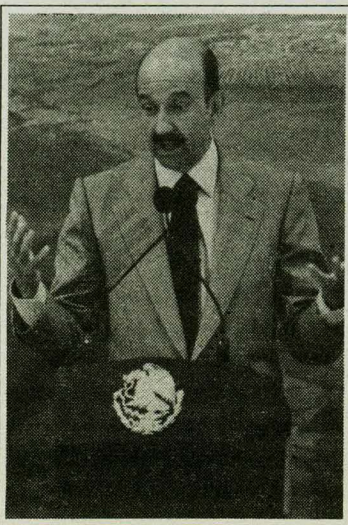
les se gestó un acuerdo en que los varios valores a preservar quedaron asegurados: los manifestantes admitieron la impertinencia de su comportamiento, se garantizó la vigencia de su derecho a expresarse (puesto en jaque por las voces más autoritarias, que pretendían llegar hasta el desafuero de legisladores vinculados con la protesta), se avanzó hacia el estudio de las fórmulas que den solución al problema de la vivienda en renta y se colocó la dimensión política del asunto por encima de la penal, sin que ello supusiera lesión para la legalidad. La Cámara de Diputados, que en la premura y las tensiones del primer momento reaccionó sin deliberación bastante, siguió los razonamientos del senador González y sus interlocutores, y produjo un documento que constituye un virtual desistimiento de las acciones punitivas demandadas en el apremio de la primera hora.

Esa decisión dejó libre la energía legislativa requerida para discutir, en lo particular, en la sesión del viernes 27, la reforma político-electoral cuya discusión en lo general habría tenido lugar el martes 24. Los temas a debate en ambas sesiones eran de la mayor importancia. La nueva estructura del Senado; la cancelación de las cláusula de gobernabilidad, es decir, el amenguamiento de la sobrerepresentación favorable al partido gubernamental; el establecimiento de la calificación electoral a cargo de un tribunal en que fue involucrado el Poder Judicial Federal, lo que implica eliminar la autocalificación, todo eso que está llamado a modificar de modo profundo la integración y el funcionamiento de los órganos legislativos no generó sin embargo tan grandes reacciones como la modificación de la fracción primera del Artículo 82.

No queda demasiado claro por qué el Constituyente de 1917

estableció, sin antecedente alguno expreso, que para ser presidente de la República se requiriera ser mexicano por nacimiento hijo de padres mexicanos por nacimiento, es decir la oriundez extrema. Se conjetura que la

sombra de José Ives Limantour, el poderoso secretario de Hacienda del porfiriato, se cernió sobre la asamblea queretana. Pero ni el espíritu más timorato hubiera supuesto entonces que Limantour, gozador ya de las delicias de su Francia bienamada, quisiera o pudiera retornar a México y menos a pretender la primera magistratura de la nación. No podemos, pues, auxiliarnos de la interpretación auténtica, la producida por el legislador, para averiguar la pertinencia



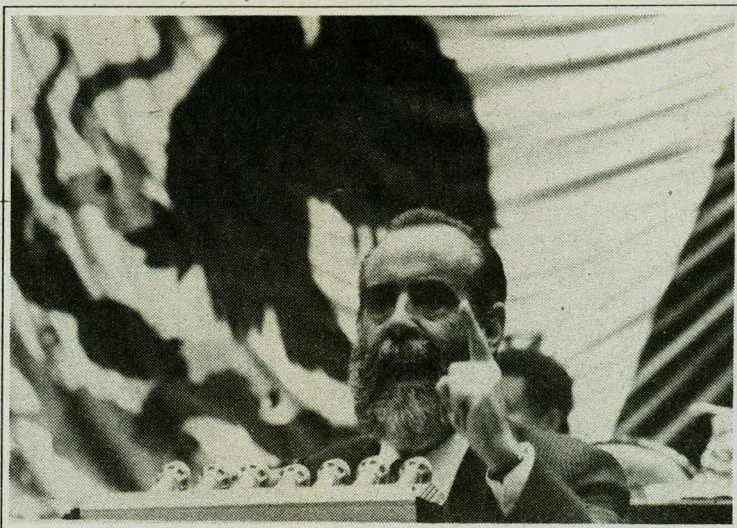
Fernando Luna

Salinas, la última palabra

cia de la reforma. El hecho es que de tanto en tanto se suscitaba, por intereses específicos rodeados de pretensiones teóricas o sociológicas, la tentación de eliminar el requisito que a juicio de muchos resultaba aldeano y discriminatorio.

La batida de este año contra el 82 fue lanzada por Vicente Fox Quezada, el antiguo candidato a gobernador de Guanajuato y ahora coordinador del gabinete alternativo del Partido Acción Nacional, el puesto que tuvo en sus últimos meses Manuel J. Clouthier. Tenido por sí mismo y aun por la familia del *Maquío* como la reencarnación política del candidato presidencial panista de 1988, Fox Quezada resolvió contender por la postulación de su partido. Mas para ello requiere abatir primero el obstáculo que le deparó la fortui-

ta circunstancia de que su señora madre haya nacido en España y no en México. Emprendió una campaña exitosa, que concitó el apoyo de intelectuales de fuste como el Premio Nobel Octavio



Norma A. García

Diego Fernández de Cevallos, intereses encontrados

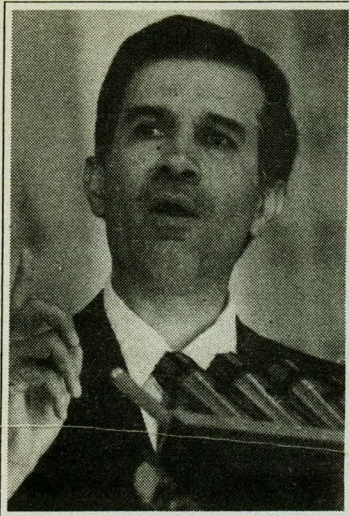
Paz. Con argumentos especiosos, como el decir que el requisito impugnado reclamaba la presentación de cartas de abolengo, la postura de Fox fue apoyada por una docena de personalidades. También lo hizo su propio partido, en una actitud dual. Por una parte, se proclamaba que esa era una añeja petición panista y que ahora el activismo de Fox la retomaba. Como ha recordado el expanista Bernardo Bátiz, esa postura ni es añeja ni es propiamente panista, pues la iniciativa del caso data apenas de diciembre de 1990 cuando varios legisladores miembros de ese partido la presentaron a título personal. Entre ellos no figuró, por cierto, el propio Fox, que era diputado entonces. Por otro lado, el encargado de promover la actual posición panista, Diego Fernández de Cevallos, tiene un interés contradictorio con el de Fox, pues él mismo es precandidato presidencial, y objetivamente le va mal la pesada presencia de Fox en la contienda.

El 15 de julio, el presidente Salinas pareció dejar zanjada la cuestión al afirmar que le parecía que estaba bien el artículo en su actual redacción. El PRI había dejado clara esa misma posición en varias oportunidades. De pronto, el diez de agosto, el partido gubernamental dio su brazo a torcer. Puesto que se complicaba la obtención del apoyo del Partido de la Revolución Democrática a las enmiendas constitucionales (por considerarlas insuficientes), el PRI no podía exponerse a un eventual debilitamiento de su renovada alianza con el Partido Acción Nacional,

varias de cuyas demandas habían sido ya aceptadas por el PRI en la negociación discreta que de modo bilateral se había realizado. Para no conceder plenamente

te el triunfo a Fox, el PRI le jugó una mala pasada, disponiendo que la reforma que a duras penas aceptaba entrara en vigor en las elecciones del año 2000. Demasiado tarde, quizá, aun para un hombre de la enjundia y el vigor del panista guanajuatense.

La abdicación priista fue mal recibida en varios círculos del partido gubernamental. Una posición sorda se experimentó de inmediato. Un hombre tan identificado con el sistema como Mario Moya Palencia, a quien nunca le conoció nadie veleidades opositoras, recogió un sentir ampliamente difundido entre el priismo y denunció con fuertes argumentos la tentativa de los "criollos de salirse con la suya" al reformar el Artículo 82. Al mismo tiem-



Norma A. García

Diego Valadez

po que en las Cámaras cobraba voz la inconformidad, aunque fuera no a gritos sino con susurros, el Partido Popular Socialista publicó su radical oposición a la reforma y el martes 24,

mientras la reforma era discutida en San Lázaro, llevó sus puntos de vista ante el presidente Salinas. Parecía que era, sin embargo, demasiado tarde: la

reforma político electoral, una de cuyas porciones era la enmienda al Artículo 82, fue aprobada en lo general en los primeros minutos del miércoles 26. Pero en vez de continuarse con la discusión de cada uno de sus apartados en particular, se decretó un receso y la reanudación de la sesión para el viernes 27. Si fue deliberado o no abrir un espacio para que creciera el descontento interno en el PRI y sus mayorías legislativas, no lo sabemos por ahora. Lo cierto es que el efecto se produjo, y el viernes se impidió la discusión en lo particular mediante un ardid parlamentario. Consistió la maniobra en que un grupo de diputados, a cuya cabeza firmaba la propia lideresa de la Cámara, María de los Angeles Moreno, propusiera un nuevo texto, diverso del ya dictaminado, y que requiriera por lo mismo nuevo estudio de las comisiones, a cuyo seno fue devuelto el proyecto.

Cuando se aprobó el virtual congelamiento —que puede ser efímero, pero también puede ser duradero— de la enmienda al Artículo 82, un extraño fenómeno surgió en la mayoría priista. Puestos de pie, como si hubieran aprobado un texto que rescatara la nacionalidad, el patriotismo, la soberanía nacional misma, los diputados priistas repitieron el nombre de México con un entusiasmo notoriamente desproporcionado al tamaño del trámite.

Si no fue una explosión de aldeanismo ramplón, de ese que coloca el honor nacional entre los pies de una oncenada de futbol o, peor aún, de ese que abomina lo extranjero por inseguridad emocional y puede generar los peores excesos xenofóbicos, debemos felicitarnos de esa reacción legislativa. Porque su talla acaso indica que se ha llegado al límite, y que la sujeción ignominiosa que llevó a diputados y senado-

res a votar iniciativas que lesionaban, si no sus convicciones por lo menos sus hábitos retóricos, no se repetirá más.